Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 AGO. 2007

RES.H.N° 854-07

EXPTE. N° 4.145/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Silvia Edith Vega, LU.N° 710.393, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja otorgar reconocimiento de la materia aprobada en la carrera de Letras;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 348/07, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 24-07-07)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **Silvia Edith Vega**, LU.N° 710.393, por asignatura aprobada en la carrera de Letras de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - PLAN 2005	***LETRAS - Plan 2000***	**NOTA**	**FECHA**
COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	*COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS - Aprobada por Promoción Res. H. N° 1961/04*	7 siete	26-11-04

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

252-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.